

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**16842** REAL DECRETO 968/1995, de 9 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Tomás Pereda Amann, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de junio de 1995,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Tomás Pereda Amann, Magistrado, con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por cumplir la edad legalmente establecida el día 12 de julio de 1995, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 9 de junio de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**16843** ORDEN 430/38770/1995, de 7 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Delimito Prado Navarro como Jefe de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército de Tierra.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal de dicho Ejército al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Delimito Prado Navarro.

Madrid, 7 de julio de 1995.

SUAREZ PERTIERRA

**16844** ORDEN 430/38771/1995, de 7 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Artilería) del Ejército de Tierra don Vicente García García como Director de la Academia de Artilería y Comandante Militar de Segovia.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Director de la Academia de Artilería y Comandante Militar

de Segovia al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Artilería) del Ejército de Tierra don Vicente García García. Cesa en su actual destino.

Madrid, 7 de julio de 1995.

SUAREZ PERTIERRA

**16845** ORDEN 430/38772/1995, de 7 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don Fernando López del Castro Fa como Jefe de la Brigada de Cazadores de Montaña XLI y Comandante Militar de Girona.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la Brigada de Cazadores de Montaña XLI y Comandante Militar de Girona al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don Fernando López del Castro Fa.

Madrid, 7 de julio de 1995.

SUAREZ PERTIERRA

**16846** ORDEN 430/38773/1995, de 7 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Caballería) del Ejército de Tierra don Juan Ramón Amat Gutiérrez como Director de la Academia de Caballería.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de Ejército de Tierra, nombro Director de la Academia de Caballería al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Caballería) del Ejército de Tierra don Juan Ramón Amat Gutiérrez.

Madrid, 7 de julio de 1995.

SUAREZ PERTIERRA

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**16847** ORDEN de 20 abril de 1995 complementaria a la de 19 de abril de 1995 por la que se hace pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,